

REF: Solicitud de Patente Comercial "venta de materiales eléctricos"

SANTA CRUZ, Abril 16 del 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 74 de fecha 16 Abril del 2014, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 0933/

APRUEBESE Patente de "VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS", a nombre de SERVICIOS ELECTRICOS ALVARO BUSTOS GUERRA E.I.R.L., RUT: 76.265.721-K, con domicilio en O'Higgins N°83, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADMINISTRAD

ERMIN GUTIERREZ RIVA Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría